



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAR 2015

RES. H. N° 0188-15

EXPT. N° 4.789/2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la carrera de Prof. y Lic. en Letras: MABEL BEJARANO, LU. N° 706.208, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias, por asignaturas aprobadas en la carrera de Prof. en Letras de la Universidad Nacional de Salta - Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, recomienda otorgar reconocimiento de materias solicitado por la alumna Bejarano;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 030/15 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 03-03-15)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la carrera de Prof. y Lic. en Letras: MABEL BEJARANO, LU. N° 706.208, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Salta - Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA SEDE CENTRAL CARRERA: PROF. Y LIC. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA	SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA	8(Ocho)	26-05-14	0098	ST8H	1
LINGÜÍSTICA DEL TEXTO	LINGÜÍSTICA DE TEXTO (Aprobada por Promoción)	9(Nueve)	21-11-13	0061	ST8P	1

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Nec/ LER

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DEGANA
Facultad de Humanidades - UNSa